

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 40

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN ORDINARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 18 de 2018**1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	02 de mayo de 2018	Hora inicio:	8:00 am	Hora final:	11:55 a.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Edificio P, sede Calle 72 segundo piso.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector
Sandra Patricia Rodríguez Ávila	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Vicerrector Académico (E)
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
John Harold Córdoba Aldana	Decano Facultad de Humanidades
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Alejandro Álvarez Gallego	Director Instituto Pedagógico Nacional
Olga Cecilia Díaz Flórez	Representante Principal y suplente de los Profesores
Lewis Leonardo Barriga	Representante principal de los estudiantes de Posgrado
Dayron Alexis Castro Rivera	Representante suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	Compromisos laborales
Narda Dioselina Robayo Figue	Decana (E) Facultad de Educación Física	Compromisos laborales

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Alexander Ruíz Silva	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación

5. Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
2. Informe del señor Rector.
3. **FED y DIE** – Solicitud de postulación otorgamiento de la distinción Titulo Honoris Causa para el profesor **Marco Raúl Mejía**. (201803050062183 y 201803780057603).
4. **FCT** - Solicitud de aprobación postulación de distinciones de docentes. (201803500051753)
 - a. *Guillermo Chona Duarte, Profesor Emérito.*
 - b. *Edgar Orlay Valbuena Ussa, Profesor Distinguido.*
 - c. *María Mercedes Ayala Manrique, Profesor Emérito.*
 - d. *Leonor Camargo Uribe, Profesor Distinguido.*
 - e. *Rodrigo Rodríguez Cepeda, Profesor Destacado.*
5. **FBA** - Solicitud de aprobación postulación de distinciones de docentes. (201803300056453)
 - a. *Svetlana Skriagina, Profesor Distinguido.*
 - b. *Svetlana Sodonikova, Profesor Destacado.*
 - c. *Diego Romero, Profesor Destacado.*
6. **FED** - Solicitud de aprobación postulación de distinciones de docentes. (201803050049813)
 - a. *María Antonia Zarate, Profesor Destacado.*
 - b. *Elvia Yaneth León, Profesor Destacado.*
 - c. *Magda Liliana Vargas Cifuentes, Profesor Destacado.*
 - d. *Carmén Pabón de Reyes, Profesor Emérito.*
 - e. *Martha Cecilia Torrado, Profesor Distinguido.*
7. **VGU** – Solicitud aprobación entrega de distinción simbólica para egresados el día del maestro. (201804000052513).
8. **VGU** – Solicitud de aprobación reconocimiento a jóvenes investigadores. (201804000067543).
9. **FHU** – Solicitud de aprobación Año Sabático para el profesor **Luis Felipe Rojas Ardila**, adscrito al Departamento de Lenguas. (201803150022953)
10. **DIE** – Solicitud de admisión excepcional de **Oscar Antonio Peña** al Doctorado Interinstitucional en Educación. (201803780053783).
11. **DCS** – Solicitud de aprobación grado póstumo para **Brayan Nicolas Cárdenas Ávila**, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales. (q.e.p.d). 201803200068183.
12. **FED** – Solicitud de distinción meritoria para **Angie Lizeth González Marulanda**, estudiante de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (201803050057783)
13. **Proposiciones y varios.**

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación y consideraciones del orden del día.

Tiempo
00:00:00-00:02:37

Helberth Augusto Choachí González, Secretario General realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el orden del día y autorizó incluir el siguiente punto.

- a. *FCT – Aclaración de dos distinciones de estudiantes que fueron consideradas por consulta en la sesión del 13 de abril de 2018.*

2. Informe del señor Rector

Tiempo
00:02:39-00:45:26

Se presentó el informe del señor Rector Adolfo León Atehortúa Cruz, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- ✓ Informe de la comisión internacional realizada a la Universidad Carolina de Praga.
- ✓ Informe acerca de las preocupaciones sobre la propuesta de Decreto que reforma el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- ✓ Informe de los inconvenientes al interior del Sistema Universitario Estatal – SUE, sobre las reuniones y los temas que convoca solo el Ministerio de Educación.
- ✓ Informe por definir los siguientes temas: el convenio con la Secretaria de Educación del Distrito y renovación del convenio de becas para estudiantes.
- ✓ Solicitó al Consejo Académico ratificar y formalizar el permiso que se otorgó el 30 de abril, solicitado por los Sindicatos, con el argumento de asistir a la marcha convocada por el día del trabajo.
- ✓ Informe de la propuesta que se realizó a los profesores de la Universidad para acompañar los exámenes de admisión.

La profesora **Olga Cecilia Díaz Flórez**, Representante de los profesores, presentó informe sobre la participación del Webinar sobre el Decreto formulado por el Ministerio de Educación Nacional de reforma del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y al documento "Referentes de la calidad: una propuesta para la evolución del sistema de aseguramiento de la calidad".

El profesor **Alejandro Álvarez Gallego**, Director del Instituto Pedagógico Nacional, presentó informe de los avances del proyecto de la Ley, el cual se encuentra en este momento para la firma del Presidente de la República. Añadió que los hermanos Juan Manuel y Carlos Fernando Galán están dispuestos a colaborar para agilizar la firma del Presidente, también plantearon la posibilidad de sancionar la Ley en las instalaciones del Colegio como acto simbólico.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el informe del señor Rector Adolfo León Atehortúa Cruz.

<p>3. FED y DIE – Solicitud de postulación otorgamiento de la distinción Título Honoris Causa para el profesor Marco Raúl Mejía. (201803050062183 y 201803780057603).</p>	<p>Tiempo 00:45:33-00:50:07</p>
<p>Se presentó la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación y la Facultad de Educación sobre el aval para la postulación otorgamiento de la distinción Título Honoris Causa para el profesor Marco Raúl Mejía.</p> <p>El profesor Alexander Ruiz Silva, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación, manifestó la importancia de otorgar el reconocimiento de la distinción Título Honoris Causa para el profesor Marco Raúl Mejía, teniendo en cuenta los principales méritos académicos del maestro, por lo anterior mencionó algunos de los más importantes reconocimiento: Amplia trayectoria como investigador, experiencia educativa y de formación, reconocimiento internacional como gestor de proyectos, notable defensor de la universidad pública, entre otras.</p> <p>Decisión:</p> <p><i>El Consejo Académico avaló la postulación de otorgamiento de la distinción del Título Honoris Causa para el profesor Marco Raúl Mejía y requiere al Doctorado Interinstitucional en Educación un texto resaltando las contribuciones realizadas por el profesor con el fin de someterlo a consideración en una próxima sesión del Consejo Superior. (201803050062183 y 201803780057603).</i></p>	
<p>4. FCT - Solicitud de aprobación postulación de distinciones de docentes. (201803500051753)</p>	<p>Tiempo 00:55:38-01:09:00</p>
<p>Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre las distinciones de docentes, las cuales serán otorgadas el 15 de mayo.</p> <p>El profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología en relación con los requisitos de la norma, presentó los criterios, el trabajo significativo y el aporte de cada postulado de forma puntual.</p> <p>Decisión:</p> <p><i>El Consejo Académico aprobó el otorgamiento de distinciones a los siguientes profesores de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (201803500051753)</i></p> <p>a. <i>Guillermo Chona Duarte, Profesor Emérito.</i> b. <i>Edgar Orlay Valbuena Ussa, Profesor Distinguido.</i> c. <i>María Mercedes Ayala Manrique, Profesor Emérito.</i> d. <i>Leonor Camargo Uribe, Profesor Distinguido.</i> e. <i>Rodrigo Rodríguez Cepeda, Profesor Destacado.</i></p>	
<p>5. FBA - Solicitud de aprobación postulación de distinciones de docentes.</p>	<p>Tiempo</p>

(201803300056453).	01:09:03-01:27:05
<p>Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre las distinciones de docentes, las cuales serán otorgadas el 15 de mayo.</p> <p>La profesora Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana de la Facultad de Bellas Artes en relación con los requisitos de la norma, presentó los criterios, el trabajo significativo y el aporte de cada postulado de forma puntual.</p> <p>Decisión:</p> <p><i>El Consejo Académico aprobó el otorgamiento de distinción a la siguiente profesora de la Facultad de Bellas Artes. (201803300056453).</i></p> <p><i>a. Svetlana Sodonikova, Profesor Destacado.</i></p>	
6. FED - Solicitud de aprobación postulación de distinciones de docentes. (201803050049813).	Tiempo 01:27:08-01:43:20
<p>Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre las distinciones de docentes, las cuales serán otorgadas el 15 de mayo.</p> <p>El profesor Faustino Peña Rodríguez, Decano de la Facultad de Educación en relación con los requisitos de la norma, presentó los criterios, el trabajo significativo y el aporte de cada postulado de forma puntual.</p> <p>Decisión:</p> <p><i>El Consejo Académico aprobó el otorgamiento de distinción a la siguiente profesora de la Facultad de Educación. (201803050049813).</i></p> <p><i>a. María Antonia Zarate, Profesor Destacado.</i></p>	
7. VGU – Solicitud aprobación entrega de distinción simbólica para egresados el día del maestro. (201804000052513).	Tiempo 01:43:21-01:46:16
<p>Se presentó la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria acerca de la aprobación de entrega de distinción simbólica para egresados el día del maestro.</p> <p>Decisión:</p> <p><i>El Consejo Académico aprobó la entrega de distinción simbólica para los siguientes egresados. (201804000052513).</i></p>	

- a. Alexander Rubio Álvarez, Licenciado en Educación Física. (1995)
b. Tadiana Guadalupe Escorcía Romero, Licenciada en Psicología y Pedagogía. (1995)

8. VGU – Solicitud de aprobación reconocimiento a jóvenes investigadores. (201804000067543).

Tiempo
01:46:17-01:49:30

Se presentó la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria acerca la aprobación del reconocimiento a jóvenes investigadores.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la entrega de distinción simbólica para los siguientes jóvenes investigadores. (201804000067543).

- a. Carol Juliette Pertuz Bedoya
b. Emilio Guacheta Gutierrez
c. Mary Julieth Guerrero Criollo
d. Ingrith Katherine Viasus Poveda
e. Jhon Diego Domínguez Acevedo

9. DIE – Solicitud de admisión excepcional de Oscar Antonio Peña al Doctorado Interinstitucional en Educación. (201803780053783).

Tiempo
01:54:46-02:10:18

Se presentó la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación, sobre la admisión excepcional de Oscar Antonio Peña al Doctorado Interinstitucional en Educación.

Decisión:

El Consejo Académico solicitó al Doctorado Interinstitucional en Educación indicar la ruta a Oscar Antonio Peña, para realizar los trámites nueva admisión extemporánea a partir del 2018-2, con el fin de finalizar su proceso académico. Por lo anterior se devuelve sin trámite la solicitud. (201803780053783).

10. DCS – Solicitud de aprobación grado póstumo para Brayan Nicolas Cárdenas Ávila, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales. (q.e.p.d). 201803200068183.

Tiempo
02:10:20-02:14:10

Se presentó la solicitud elevada por el Departamento de Ciencias Sociales sobre la aprobación grado póstumo para Brayan Nicolas Cárdenas Ávila, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales.
La solicitud cumple con lo establecido en el Acuerdo 073 de 2014.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el otorgamiento del grado póstumo para Brayan Nicolas Cárdenas Ávila,

estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales. (q.e.p.d). 201803200068183.

11. FED – Solicitud de distinción meritoria para Angie Lizeth González Marulanda, estudiante de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (201803050057783).	Tiempo 02:14:11-02:15:40
---	-------------------------------------

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de distinción meritoria para Angie Lizeth González Marulanda, estudiante de la Licenciatura en Educación Comunitaria.

La solicitud cumple con lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004.

Decisión:

El Consejo Académico otorgó Distinción Meritoria según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, al trabajo de grado: "Los derechos humanos de las mujeres campesinas: Una propuesta de Educación Comunitaria en el contexto del conflicto armado en los llanos del Yari", presentado por Angie Lizeth González Marulanda, estudiante de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (201803050057783).

12. FHU – Solicitud de aprobación Año Sabático para el profesor Luís Felipe Rojas Ardila, adscrito al Departamento de Lenguas. (201803150022953)	Tiempo 02:15:44-02:37:12
---	-------------------------------------

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre el aval para la aprobación del Año Sabático para el profesor Luís Felipe Rojas Ardila, adscrito al Departamento de Lenguas, con el fin de ser presentado en Consejo Superior.

El profesor **John Harold Córdoba Aldana**, Decano de la Facultad de Humanidades, expuso la presentación de la propuesta del año sabático con el trabajo titulado "Sobre las parábolas narrativas multimodales y otros textos engañosos: la carga ideológica.

La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 052 de 2003.

Decisión:

El Consejo Académico avaló el Año Sabático para el profesor Luís Felipe Rojas Ardila, adscrito al Departamento de Lenguas, según lo establecido en el Acuerdo 052 de 2003 cumple con los requisitos para ser presentado en próxima sesión del Consejo Superior. (201803150022953).

13. FCT - solicitudes de distinción meritoria y laureada presentadas por la Facultad de Ciencia y Tecnología y considerada mediante consulta electrónica del 13 de abril.	Tiempo 02:37:44-02:52:12
--	-------------------------------------

Se presentó la solicitud de distinciones meritoria y laureada presentadas por la Facultad de Ciencia y Tecnología y consideradas mediante consulta electrónica del 13 de abril, las cuales quedaron aplazadas para ratificar su aprobación en sesión presencial. Por lo anterior el profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología, aclaró dichas solicitudes complementando la información.

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 40

El profesor **John Harold Córdoba Aldana**, Decano de la Facultad de Humanidades, dejó constancia de salvamento del voto en este punto y se requiere unificar los formatos de evaluación de postulación de las distinciones meritorias y laureadas.

Decisión:

El Consejo Académico ratificó la aprobación de las solicitudes de distinción meritoria y laureada presentadas por la Facultad de Ciencia y Tecnología y considerada mediante consulta electrónica del 13 de abril de la siguiente manera:

- a. Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Cindy Lorena Garzón Aguilar y Jasbleidy Rocío Vivas Sarmiento de la Licenciatura en Matemáticas. (201803500040753).*
- b. Distinción laureada para el trabajo de grado de Julián David Martínez Medina de la Licenciatura en Física. (201803500048223).*

14. Propositiones y varios.**Tiempo**
02:53:44-03:16:12

14.1 Se presentó la solicitud elevada por la Licenciatura en Educación Especial sobre reconocimiento a los maestros que han desempeñado el cargo de coordinadores, las cuales se propone sean otorgadas el 15 de mayo.

14.2 Presentación informe por parte de Crisanto Raquira Gómez, Subdirector de Bienestar Universitario, sobre las actividades a realizarse en conmemoración el día del maestro.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el reconocimiento a los maestros que han desempeñado el cargo de coordinadores, en el marco de la celebración de los 50 años de existencia de la Licenciatura en Educación Especial como programa de formación de docentes.

Las distinciones a docentes concedidas por el Consejo Académico serán entregadas en Acto solemne ante la comunidad universitaria el 15 de mayo en conmemoración del día del Maestro.

Se presentó informe de las actividades a desarrollar en la celebración en conmemoración del día del Maestro, evento que se llevará a cabo el 15 de mayo en el Centro de Convenciones de Compensar.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

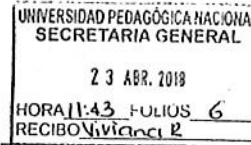
Anexo Punto: Postulación otorgamiento de la distinción Titulo Honoris Causa para el profesor Marco Raúl Mejía



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORIA ACADÉMICA
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

MEMORANDO



CÓDIGO: DED-378
FECHA: Viernes, 13 de abril de 2018
PARA: Profesor **HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**
Secretario General
ASUNTO: Solicitud aval para la otorgación del Título Doctor Honoris Causa en educación al profesor – investigador Marco Raúl Mejía Jiménez.

Cordial saludo,

Mediante la presente comunicación, en representación del Consejo Académico del Doctorado Interinstitucional en Educación -sede UPN-, me permito presentar al Consejo Académico de la Universidad la solicitud de aval para el otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa, al profesor e investigador en educación Marco Raúl Mejía Jiménez, basado en el soporte institucional y méritos académicos que a continuación se exponen:

Soporte institucional:

1. El Artículo 24 de la Ley 30 de 1992, establece que, el otorgamiento de títulos en la Educación Superior es de competencia exclusiva de las instituciones de ese nivel de conformidad con la presente ley.
2. Que mediante Acuerdo N° 033 de 1999, del Consejo Superior, se reglamenta la concesión del Título Honoris Causa.
3. Que el literal q), del artículo 17° del Acuerdo N° 035 de 2005, indica que es función del Consejo Superior, autorizar el otorgamiento de títulos honoríficos, previo concepto del Consejo Académico.
4. Que el literal n), del artículo 25° del Acuerdo N° 035 de 2005, indica que es función del Rector, autorizar con su firma los títulos académicos que LA UNIVERSIDAD confiera.
5. Que el literal ll), del artículo 30° del Acuerdo N° 035 de 2005, indica que es función del Consejo Académico, emitir concepto al Consejo Superior, sobre el otorgamiento de títulos honoríficos, estímulos y distinciones, de acuerdo con la reglamentación vigente.



6. Que en el artículo 15° del Acuerdo N° 035 de 2006, el Consejo Académico, estableció, OTROS TÍTULOS ACADÉMICOS, indicando que, el Consejo Superior, a propuesta del Consejo Académico y por razones de orden institucional podrá otorgar el título Honoris Causa a personas que por su labor científica, académica o artística hayan sobresalido en el ámbito nacional o internacional con sus aportes a la ciencia, la educación, las artes o la técnica.
7. Que en el párrafo del artículo 15° del Acuerdo N° 035 de 2006, el Consejo Académico, estableció: los procedimientos para el otorgamiento de otros títulos académicos serán reglamentados por el Consejo Superior, previo concepto del Consejo Académico.
8. Que el Consejo Académico de Doctorado en Educación - CADE, del 03 de abril de 2018, previa consulta a los profesores y grupos de investigación, de cada uno de los énfasis del programa, decidió presentar al Consejo Académico la presente solicitud de aval para el otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa, al profesor e investigador en educación: Marco Raúl Mejía Jiménez, como consta en el Acta N° 5 del 03 abril de 2018, basado en las siguientes consideraciones.

Méritos académicos

Marco Raúl Mejía Jiménez:

1. Fue un gran impulsor de la investigación en educación, en los orígenes del Centro de Investigación y Educación Popular -CINEP-, y sigue siendo una de sus figuras más emblemáticas.
2. Fue uno de los principales representantes del Movimiento Pedagógico en Colombia, así como de la Expedición Pedagógica Nacional, de enorme trascendencia para la educación en el país e innegable protagonismo de la Universidad Pedagógica Nacional.
3. Tiene una amplia trayectoria y acumulado científico y académico, en su calidad de investigador en educación y productor de saber en el campo, específicamente en el área de la educación popular y la sistematización de experiencias en educación formal y no formal.
4. Cuenta con un importante reconocimiento nacional, y sobre todo, internacional por su trabajo como investigador en educación y como gestor y asesor de proyectos.
5. Ha sido un notable defensor de la Universidad Pedagógica Nacional y de la universidad pública en Colombia y en América Latina, especialmente, a través de los medios de difusión masiva: periódicos, portales digitales, redes sociales; y ha sido un permanente colaborador de nuestra universidad, desempeñado diversos roles académicos, en las últimas décadas.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 40



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

6. Mantiene vigente su actividad investigativa y de producción de saber en educación y pedagogía.

Ver CVLac Marco Raúl Mejía Jiménez:

http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000425923

Agradecemos la atención a la presente solicitud.

Cordialmente,

ALEXANDER RUIZ SILVA
Coordinador DIE – UPN

Dos (2) Un CD contenitivo de normatividad relacionada con el tema del asunto y el Acta de CADE No. 5
Elaboró: DED-378 Yalsony C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicada: 2018-01-13

No. de Radicado: 201803780057603





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 40

	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 7	

Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 5 de 2018

Fecha (de inicio a fin):	03 - 04 - 2018	Inicio:	2:00 p.m.	Fin:	4:00 p.m.
Órgano convocante:	Consejo Académico de Doctorado en Educación - CADE.				
Objeto de la reunión:	Doctorado Interinstitucional en Educación				

Asistentes (añade o elimine tantas filas como necesite)	
Nombre	Cargo/Dependencia
1. Dr. Alexander Ruiz Silva	Coordinador del Doctorado
2. Dr. Alberto Martínez Boom	Coordinador del Énfasis en Historia de la educación, pedagogía y educación comparada
3. Dr. Ancízar Narváez Montoya	Coordinador del Énfasis de Educación, Cultura y Desarrollo
4. Dra. Isabel Garzón Barragán	Coordinadora del Énfasis de Educación en Ciencias
5. Dr. Omar López Vargas	Coordinador del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje
6. Dr. Allonso Cárdenas Páez	Coordinador del Énfasis en Lenguaje y Educación

Invitados (añade o elimine tantas filas como necesite)	
Nombre	Cargo/Dependencia
1. Dr. Maximiliano Prada Dussán	Coordinador del Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía

Invitados (añade o elimine tantas filas como necesite)	
Nombre	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Informes.
3. Asuntos profesoriales.
4. Asuntos estudiantiles.
5. Varios.


(* Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 40

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 7	

Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Dr. Alexander Ruiz, Coordinador del programa doctoral, preside la sesión; una vez verificado el quórum, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

2. Informes

2.1. Proceso de inscripción al programa doctoral 2018-2 (Anexo A: Cupos a ofertar y Anexo B: Calendario de inscripción)

El Dr. Ruiz hace lectura del número de cupos a ofertar por los grupos de investigación (ver anexo A) y posteriormente presenta la propuesta de Calendario de inscripción al programa doctoral para el 2018-2 (ver anexo B).

El Dr. Ruiz aclara que los cuatro (4) cupos ofertados por el Dr. Maximiliano Prada deben ser retirados de la convocatoria dado que el Dr. Prada se encuentra en una comisión no remunerada.

El CADE aprueba el calendario de inscripción para el segundo semestre de 2018.

2.2. Propuesta para otorgar el título *Honoris Causa* al profesor Marco Raúl Mejía Jiménez.

El Dr. Ruiz informa que en la pasada sesión de CADE del 13 de marzo del año en curso, se presentó la propuesta para otorgar el título *Honoris Causa* al profesor Marco Raúl Mejía Jiménez y lo concluido en dicha sesión fue realizar una consulta interna en cada uno de los énfasis del programa doctoral para definir los criterios académicos en relación con otorgar o no este tipo de reconocimientos a un académico como el profesor Marco Raúl Mejía.

El Dr. Ruiz expone que el profesor Marco Mejía presenta un CvLac muy amplio y detallado con una cantidad importante de publicaciones y un enorme acumulado académico, razón por la cual se está proponiendo para otorgarle el título *Honoris Causa*. Además de su trayectoria, su reconocimiento nacional e internacional, sus vínculos y aportes en diferentes momentos con los miembros de la Universidad Pedagógica Nacional. Seguido de esto el Dr. Ruiz pregunta a los coordinadores de énfasis cual fue la decisión, a lo que ellos responden:

El Dr. Cárdenas, Coordinador del Énfasis de Lenguaje y educación, expresa que realizó la consulta por correo electrónico a los profesores, pero ninguno se pronunció en relación al tema. Sin embargo, el Dr. Cárdenas informa que ratifica la decisión que él presentó en la sesión pasada de CADE y expresa que el profesor Mejía merece este reconocimiento, dado a su trayectoria y aportes a la educación colombiana, por lo que tiene suficientes méritos para ser reconocido con un título *Honoris Causa*.

El Dr. Martínez, Coordinador del Énfasis de Historia de la educación, pedagogía y educación comparada, expresa que el énfasis está de acuerdo, dado que conoce el trabajo del profesor Marco Raúl porque trabajó con él durante mucho tiempo en el Movimiento Pedagógico y en la Expedición Pedagógica, quien ha sido un trabajador de la educación popular muy importante en el país y en América Latina.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

El Dr. Ancízar, Coordinador del Énfasis de Educación, cultura y sociedad, expone que dado a que no pudo asistir a la sesión pasada de CADE no realizó la respectiva consulta en el énfasis. Sin embargo, el está de acuerdo en dar tal reconocimiento al profesor Mejía por su acumulado académico y aporte en el campo de la educación popular.

El Dr. López, Coordinador del Énfasis de Sujetos y escenarios de aprendizaje, informa que realizó la consulta en el énfasis y decidieron no otorgar el título Honoris Causa al profesor Marco Mejía, en razón a que no se ve el motivo extraordinario en la hoja de vida por el cual se deba dar tal Título, a pesar de tener una amplia trayectoria y publicación académica.

La Dra. Garzón, Coordinadora del Énfasis en Educación en Ciencias, expone que se discutió en el énfasis, donde algunos profesores optaron por abstenerse de dar su aval y otros profesores manifestaron que sería mejor si hubiese más de un candidato dado al vínculo tan cercano que el profesor Mejía tiene con la Universidad. La Dra. Garzón expone que como académico no conoce al profesor Mejía y por tanto expone que prefiere escuchar a los demás miembros del CADE.

El Dr. Martínez expone que si se va a otorgar el Título Honoris Causa en Educación debe ser estudiado primero por el Consejo Académico de Doctorado en Educación, dado que en los dos casos anteriores no se cumplió. Así mismo, presenta que independientemente de la norma se deben tener en cuenta muchos factores que desbordan la misma y es necesario que lo académico no esté ligado con la normativa porque esto ata el pensamiento.

En conclusión, el CADE aprueba otorgar el título *Honoris Causa* al profesor Marco Raúl Mejía Jiménez y remitir la solicitud al Consejo Académico de la Universidad para continuar con el trámite institucional.


2.3. Vinculación de profesores a los Énfasis del programa doctoral.

El Dr. Ruiz expone que para ser profesor(a) del Doctorado se debe tener un acumulado investigativo y un trabajo reconocido en un campo específico de la educación, dado a la gran responsabilidad con la dirección de las propuestas de los doctorandos y la oferta de seminarios; afirma que estos criterios deben ser discutidos en el respectivo énfasis y posteriormente en el CADE.

La Dra. Garzón expone el caso del Énfasis en Educación en ciencias e informa que le han remitido dos comunicaciones, la primera, del Dr. Edgar Valbuena donde solicita la vinculación del profesor Robinson Roa Acosta al Doctorado en Educación. El Dr. Ruiz pregunta si el profesor Roa es docente de planta de la Universidad, a lo que la Dra. Garzón responde que él es profesor catedrático, razón por la cual no es posible su vinculación al programa, dado que una de los criterios para ser docente del Doctorado es que sea profesor de planta de la Universidad Pedagógica Nacional.

Así mismo, la Dra. Garzón expone la segunda comunicación remitida por el profesor de planta Jaime Casas, quien solicita igualmente su vinculación al programa doctoral, caso que fue discutido en el énfasis hace aproximadamente un año. Ante esto y dado que la comunicación no presenta soportes el Dr. Ruiz propone solicitarle al profesor Casas una comunicación dirigida al CADE donde adjunte su hoja de vida listando su producción académica, proyectos de investigación, publicaciones, entre otros. El CADE aprueba la propuesta.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 4 de 7	

2.4. Publicación del libro de la Cátedra Doctoral 2018-1: *Historia del método en la pedagogía y en las ciencias sociales.*

En relación con lo decidido en la sesión de CADE del 6 de junio de 2017 en Acta No. 14, el Dr. Páramo envía una comunicación en relación con la publicación del libro de la actual Cátedra Doctoral: *Historia del método en la pedagogía y en las ciencias sociales*. Dado que en dicha sesión de CADE se establecieron dos opciones de publicación, la primera, en coedición con la editorial Lemoine y la segunda, sin coedición, el Dr. Páramo realizó la respectiva consulta al Comité de Propiedad Intelectual y de Publicaciones de la Universidad y la respuesta enviada del Comité realizado el 20 de marzo de 2018 fue:

[...] teniendo en cuenta que la colección Cátedra Doctoral es una publicación institucional cuya preparación de contenidos depende del CADE, es ese cuerpo colegiado el que debe decidir si el número titulado Historia del método en las ciencias sociales puede ir en coedición o si lo edita solo la universidad como los otros números.

La consulta realizada por el Dr. Páramo al Comité Editorial, de acuerdo con la sesión de CADE del 6 de junio de 2017, fue la siguiente:

La consulta es en el sentido de si la publicación puede hacerse en coedición con la editorial Lemoine la cual estaría interesada en la publicación de una buena cantidad de ejemplares (aproximadamente 1000) con amplia distribución internacional, siempre que no se presente como continuidad de la publicación seriada: Cátedra Doctoral, en la medida en que su numeración y diseño limitaría su venta y así Lemoine no estaría interesada en la coedición. De aceptarse esta opción figuraría el sello de la UPN en la portada.

La segunda opción, teniendo en cuenta además la Ley de Garantías que nos rige en este momento, es que el libro se publique independientemente, sin coedición con la UPN, dando reconocimiento en la introducción a que los capítulos allí recogidos hicieron parte de la Cátedra Doctoral. Dentro de esta opción no iría el sello de la UPN por cuanto no se trataría de una coedición.


Dado estas opciones, el Dr. Ruiz expone que no está de acuerdo con la segunda opción y afirma que la opción de la coedición es interesante, y por tanto hace una propuesta dual:

- En la primera opción expone que está de acuerdo si la Universidad decide coeditar e imprimir unos ejemplares siguiendo la numeración de los libros de la Cátedra Doctoral.
- En la segunda opción expone que está de acuerdo si la editorial Lemoine decide hacer la coedición con la Universidad, sin poner la numeración; porque la opción que se debe buscar es que haya más circulación y distribución de los libros.

Por lo cual y de acuerdo con las opciones propuestas por el Dr. Ruiz el CADE decide optar por la segunda opción, es decir, hacer la publicación en coedición con la Editorial Lemoine, sin seguir la numeración de los libros de la Cátedra Doctoral y con el sello de la UPN.

La Coordinación informará al Grupo Interno de Trabajo Editorial la decisión.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 5 de 7	

2.5. Solicitud de nueva admisión excepcional 2018-2 de Oscar Antonio Peña, con visto bueno del Dr. Pedro Nel Zapata, quien continuará actuando en calidad de director de tesis.

El CADE revisa los soportes adjuntos a la solicitud y aprueba el traslado de la misma al Consejo Académico de la Universidad para continuar con el trámite institucional.

2.6. Informe de la Lección Inaugural y la entrega de reconocimientos, del pasado 22 de marzo.

El Dr. Ruiz expone que en el evento estuvo presente estudiantes de pregrado de diferentes carreras, de maestría y doctorado, en donde se hizo la entrega de reconocimientos a los anteriores gestores y coordinadores del programa, quienes estaban muy agradecidos, y resalta la importancia de la lección inaugural para el programa doctoral dado que convoca a toda la comunidad académica a presentarle el trabajo o avances de la investigación de un profesor del Doctorado, y por lo cual el Dr. Ruiz invita a darle continuidad para el próximo semestre. También, destaca el carácter ceremonioso del evento porque se vinculó con el reconocimiento a los investigadores eméritos de la Universidad, a los cuales la Universidad no les había hecho un reconocimiento público.

La Dra. Garzón comenta la baja participación de los profesores del programa y expone su preocupación dado que pocas veces se hace un acto académico como este.

El Dr. Martínez expone su agradecimiento al CADE y al Dr. Ruiz por su iniciativa dado que no es el primer homenaje a su trayectoria académica organizado por él, afirma que se sintió muy complacido y agradece la presencia de los profesores del Doctorado. A su vez agradece por las insignias entregadas y el trabajo realizado por Blanca Cecilia, Stefanny y Yalenny, grupo de trabajo del programa doctoral.

3. Asuntos profesoriales.

3.1. El Dr. Pablo Páramo solicita el aval para la movilidad académica con erogación (pasajes aéreos y apoyo de estadía) del Dr. Sergio Valera Pertegas de la Universidad de Barcelona – España, quien participará como asesor en el proyecto de investigación DED 468-18: *El caminar como experiencia de aprendizaje de la ciudad*, entre el 8 y el 12 de abril de 2018 (se anexa formato de movilidad con soportes).


El CADE avala la solicitud.

4. Asuntos estudiantiles.

4.1. Asuntos para revisión y aprobación.

Asunto	Nombre del estudiante	Temática a informar	Observaciones	Avala/ No Avala
Plan de pasantía	<u>María del Pilar Chitiva García</u>	El Dr. Christian Hederich, director de tesis, envía el plan de pasantía I. Ésta se realizará en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, bajo la orientación de la Dra. Olga Najjar Sánchez, entre el 23 de abril y el 28 de mayo de 2018.	(se anexan soportes) ➤ Número de créditos solicitados: 5	AVALADO

(* Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.)

	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 6 de 7	

Examen de Candidatura	<u>José Emilio Díaz Ballén</u>	<p>La Dra. Libia Stella Niño, directora de tesis, remite el Examen de Candidatura para el espacio de Educación y Pedagogía EFEP, titulado: Políticas curriculares y de evaluación en el marco de la globalización: La rendición de cuentas en el ámbito educativo.</p>	(se anexan soportes) Se propone como evaluador al Dr. Jorge Posada Escobar de la Universidad Pedagógica Nacional.	AVALADO
Examen de Candidatura	<u>Noemí Pérez Martínez</u>	<p>El Dr. Jorge Posada, director de tesis, remite la evaluación del:</p> <p>1) Examen de Candidatura para el espacio de Educación y Pedagogía EFEP, publicación titulada: Educación en derechos humanos desde una perspectiva de memoria histórica. Estudio comparado de experiencias educativas en DD.HH y memoria en cuatro instituciones educativas públicas en Santiago de Chile y Bogotá.</p> <p>Artículo publicado en la revista <i>Cambios y permanencias</i>, Vol. 8, No. 2, 2017, Universidad Industrial de Santander, ISSN 2027-5528.</p> <p>2) Examen de Candidatura para el espacio de Énfasis EFE-I, publicación titulada: De la memoria a las memorias: Una reflexión teórica entorno a la relación entre memoria y educación en derechos humanos.</p> <p>Artículo publicado en la revista <i>Miradas</i>, Vol. 1, No. 15, Universidad Tecnológica de Pereira, 2017.</p>	(se anexan soportes) ❖ La nota asignada al examen EFEP es: 4.9 ❖ La nota asignada al examen EFE-I es: 5.0	AVALADO
Requisito de grado*	<u>Eduardo Enrique Delgado Polo</u>	<p>Remite el artículo titulado: Interculturalidad y discapacidad.</p> <p>Nota: Se adjunta comunicación de la editora de la revista electrónica <i>Folios de Humanidades y Pedagogía</i>, en la cual confirma la aceptación del artículo en la edición No. 8 de la revista.</p>	(se anexan soportes) Directora de tesis: Dra. Ángela Camargo.	AVALADO

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 40

	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 7 de 7	

* El Dr. Ruiz expone que en el caso del artículo como requisito de grado no necesariamente debe estar publicado porque en algunas ocasiones la revista tarda mucho en la publicación y por tanto, lo que se solicita al estudiante es una carta emitida por la editorial en la cual confirme la aceptación del artículo en el siguiente número de la revista.

5. Varios

5.1. La Dra. Garzón informa que ya se encuentra listo el nuevo Decreto que modifica el 1279 para firma, el cual será socializado el 12 de abril del año en curso con los rectores de las universidades públicas. Además informa que el día de hoy el Consejo Superior de la Universidad define el Calendario para la elección del nuevo rector.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd/mm/aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

17 de abril de 2017

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Soportes de temas tratados en la sesión. Anexo A: Cupos a ofertar 2018-2. Anexo B: Calendario de inscripción 2018-2.
--

10. Firmas: (Añade o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
ALEXANDER RUIZ SILVA Coordinador DIE - UPN	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos

Anexo Punto: Postulación de distinciones de docentes.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educativa de educadores

VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: 2018-04-06
PARA: Doctor **HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**
Secretario General
ASUNTO: Postulación Distinciones Docentes Orfeo 50753, 50653, 49433, 44733,50863

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo 025 del 23 de agosto de 2017 del Consejo Superior, para consideración del Consejo Académico, atentamente envió las solicitudes de postulación de distinciones para los docentes relacionados a continuación.

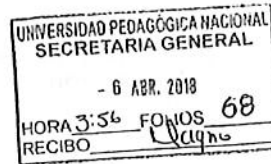
El Consejo de Facultad en sesión del 4 de abril de 2018, avaló los estímulos académicos que proponen los Consejos de los Departamentos de Biología, Física, Matemáticas y Química. Los argumentos, están sustentados en las solicitudes adjuntas.

Departamento	Nombre Docente	Cédula	Distinción
BIOLOGÍA	Guillermo Chona Duarte	19.147.640	Profesor Emérito
	Édgar Orlay Valbuena Ussa	79.270.179	Profesor Distinguido
	María Mercedes Ayala Manrique	41.478.624	Profesor Emérito
MATEMÁTICAS	Leonor Camargo Uribe	35.468.735	Profesor Distinguido
QUÍMICA	Rodrigo Rodríguez Cepeda	80.368.200	Profesor Destacado

Atentamente,


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Decano

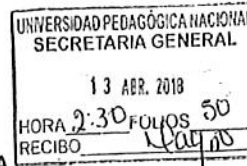
Añera sesenta y seis (66) folios
Copia: Consejo de Facultad
Elaboró: FCT-350/Claudia Rodríguez





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES



MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330
FECHA: Jueves, 12 de abril de 2018
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Secretario General
ASUNTO: Postulaciones

Teniendo en cuenta lo establecido por el Acuerdo 025 de 2017 "Por el cual modifica el Artículo 43 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior", la Facultad de Bellas Artes presenta las siguientes postulaciones, avaladas en sesión del Consejo de Facultad del 22 de marzo de 2018, registrados en Acta 007.

I. POSTULADOS.

LICENCIATURA EN MÚSICA

1. Distinguido

Svetlana Skriagina.

- Obtuvo su doctorado en Musicología con especialidad en Teoría Musical título otorgado por el Conservatorio Estatal P.I Tchaikovsky en ciudad de Kiev (antigua URSS). Graduada en el conservatorio Estatal de Odessa (URSS), como musicóloga especializada en Docencia de las Disciplinas teóricas e historia de la Música. Se formó como profesional en Teoría Musical en la Escuela Especializada para estudiantes superdotados P. S. Stoliarsky.
- Su amplia trayectoria académica como docente en Colombia, específicamente en Bogotá, ha sido en la universidad pública y privada. Desde hace más de 20 años se desempeña como docente de planta de la Universidad Pedagógica Nacional, formado miles de estudiantes en las disciplinas teóricas musicales, así como en los distintos cambios de versión de los programas de Pedagogía Musical y los de Licenciatura en Música.
- Como catedrática ha trabajado en la Universidad Nacional de Colombia, desempeñando su rol de musicóloga, a nivel de pregrado y maestría.
- Ha formado parte del equipo de docentes de reconocidas universidades como la Pontificia Universidad Javerina, los Andes e Incca de Colombia, contribuyendo a la formación de profesionales en música en el país.

1. Destacado



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

LICENCIATURA EN MÚSICA
Svetlana Sodonikova.

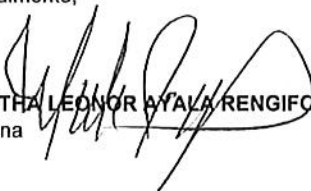
- Vinculada en el Departamento de Educación Musical como catedrática
- Los estudios de pregrado los realizó en el preconservatorio Rimsky – Korsakov de San Petesburgo (su ciudad natal). Fue premiada en el concurso Bach, realizado en esta institución.
- Continuo su desarrollo musical en el conservatorio Glinka, donde recibió clases con los maestros L. Alexandrovsky y V. Kolmikov y donde obtuvo los título de posgrado y maestría como profesor, pianista acompañante y solista de grupos de cámara.

LICENCIATURA EN ARTES VISUALES

Diego Romero.

Licenciado en Educación Artística de la Universidad Distrital, trabajo de grado de investigación en creación artística; Magister en Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia, línea de investigación Biopolíticas y Sexualidades. Experiencia docente en educación informal, básica secundaria, media vocacional, media fortalecida en el sector público y privado; actualmente docente de la Universidad Pedagógica Nacional a nivel de pregrado en asignaturas como Comprensión y producción de textos, Semiótica de la Imagen, Práctica Pedagógica e Investigación, integrante del Grupo de Investigación *Praxis Visual* en la línea *Imágenes en la cultura*; coordinador del grupo de estudio en pedagogía, imagen y género *Anamorfosis*. Ponente en escenarios nacionales e internacionales de investigación en Educación Artística, creación literaria y Estudios de Género. Publicaciones en revistas indexadas sobre temas relacionados con estética de las artes plásticas y la literatura, imagen, subjetividad y sexualidad. Publicación en antología de cuento y poesía así como de narración gráfica. Exposición de obra artística en espacios universitarios e internacionales.

Cordialmente,


MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO
Decana

Elaboró: FACULTAD DE BELLAS ARTES MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2011-04-12
No. de Radicado: 201103300056453





Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 40



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL - 4 ABR. 2018 HORA 10:32 FOLIOS 24 RECIBO Viviana R

CÓDIGO: FED-305
FECHA: 2018-04-03
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ Secretario General
ASUNTO: Postulación profesores a Distinciones

Amable saludo.

El Consejo de Facultad de Educación, a través de consulta electrónica del 23 de marzo de 2018 Acta 12, y en atención al Acuerdo 025 de 2017. avaló las siguientes distinciones de profesores así:

Table with 4 columns: Distinción, Profesor, Perfil académico, Soporte. Row 1: Profesor Destacado, Profesora María Antonia Zarate, Docente de la Licenciatura Educación Comunitaria, Ampla trayectoria en la Universidad Pedagógica Nacional...



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores

Table with 4 columns: Distinción, Profesor, Perfil académico, Soporte. Row 2: Profesor Destacado, Profesora Elvia Yaneth León, Docente de la Licenciatura Educación Especial... Row 3: Profesor Destacado, Profesora Magda Liliana Vargas Cifuentes, Docente de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía...



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

<p>Profesor Emérito</p>	<p>Profesora Carmen Pabón de Reyes</p>	<p>Profesora durante 40 años de la Universidad Pedagógica Nacional, jubilada desde 2015. Sus aportes en temas de investigación están relacionadas con: (1) Innovaciones educativas enfocadas al mejoramiento de la calidad de la educación básica y media vocacional, 1990. (2) Desarrollo de las organizaciones escolares de educación, básica y media vocacional de Santa Fé de Bogotá D.C 1992. (3) Gestión y Desarrollo de proyectos educativos institucionales de educación básica y media vocacional del distrito capital. (4) Diseño y ejecución del sistema de acreditación del programa de Psicología y Pedagogía en la Universidad Pedagógica Nacional. (5) Elaboración del proyecto educativo Institucional del programa de Psicología y Pedagogía como medio de cualificación de la Educación Superior. (6) Características Pedagógico-administrativas de los directores y docentes para implementar la escuela como proyecto cultural en educación básica de la Secretaría de Educación de Santa Fé de Bogotá, D.C (7) Estado del arte del Proyecto curricular de Psicología y Pedagogía. Bogotá mayo de 2005. (8) Estado y desarrollo del proceso de atención focalizada de los estudiantes de programa de Psicología y Pedagogía. Bogotá, Octubre de 2006</p>	<p>Hoja de vida Resume publicaciones en Revista Pedagogía y Saberes</p>
-----------------------------	--	--	---



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Facultad de Educación

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 24 de 40



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

<i>Profesor Distinguido</i>	Profesora Martha Cecilia Torrado	Profesora con más de 20 años en la Universidad Pedagógica Nacional (1995 al 2018); Su desempeño docente ha sido excelente. Ha desarrollado innovaciones en el campo de las matemáticas especialmente en Educación Preescolar y básica.	Certificación Subdirección de Personal. Evaluación docente. Memorando Departamento Psicopedagogía
<i>Profesor Honorario</i>	Profesor Marco Raúl Mejía	Es uno de los pedagogos más reconocidos de Colombia y Suramérica. Es asesor pedagógico y coordinador del Equipo Técnico Nacional de programa Ondas de Colciencias. Hace parte del proyecto interdisciplinario de investigaciones Educativas en Chile y tiene amplia experiencia en el trabajo educativo con sectores populares y marginados, así como una larga trayectoria en el fortalecimiento de proyectos educativos no institucionales en Colombia. Trabajó en la ONG Planeta Paz y en el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP)	Hoja de vida Cvlac

Cordialmente,

Fausto Peña R.
FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación

Anexo: 21 fotos
Elabora: FED-305/Viviana Lancheros González

Anexo punto: Entrega de distinción simbólica para egresados



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORIA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

MEMORANDO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL

- 9 ABR. 2018

HORA 2:22 FOLIOS 1
RECIBO Viviana R

CÓDIGO: VGU-400
FECHA: 2018-04-06
PARA: Doctor **HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**
Secretario General
ASUNTO: Distinción Simbólica

Cordial saludo.

De manera atenta acudo a su apoyo con lo siguiente; el día 15 de mayo de 2018 la Universidad realizará la celebración del día del maestro; como parte de la agenda se efectuará el reconocimiento a maestros en formación y egresados.

Teniendo en cuenta lo anterior solicitamos sea aprobado por el Consejo Académico la entrega de una distinción simbólica en letra de estilo a los siguientes egresados:

Alexander Rubio Álvarez
Licenciado en Educación Física (1995).

Ha trabajado una propuesta sustentada en el desarrollo de técnicas somáticas, en la corporeidad. Se integran trabajos de relaciones entre los estudiantes y de autoconciencia, a través del yoga, la expresión corporal y la percusión corporal. Ha obtenido los siguientes reconocimientos:

1. Guinness world record, longest body percussion chain, Guinness world record - septiembre de 2014.
2. Mención de honor docente líder en procesos de paz entre 2200 participantes, Secretaria de Educación Distrital - septiembre de 2015.
3. Maestro reconocido como líder en procesos de ciudadanía y convivencia, Secretaria de Educación de Bogotá - septiembre de 2015

Tadiana Guadalupe Escorcía Romero
Licenciada en Psicología y Pedagogía (1995)

Con su producción *Del revés al encuentro*, la cual trata sobre una serie de encuentros entre familias, estudiantes y maestros del Colegio José Asunción Silva IED, donde se intercambiaron saberes y experiencias relacionadas con el desplazamiento. A través del diálogo, el tejido, las narraciones, la música y la preparación de alimentos, se buscó



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

"recuperar la memoria ancestral" y "sanar el dolor del destierro". Ha obtenido los siguientes reconocimientos:

1. Maestro visitado, en reconocimiento a su ejemplar experiencia pedagógica: ¿Gepettos de la escuela Silvista? FUNDACIÓN COMPARTIR AL MAESTRO - mayo de 2014.
2. Premio BBVA AL MAESTRO. III Lugar a nivel Nacional - septiembre de 2016.
3. Premio Marta Arango Montoya a la investigación en Primera Infancia. Categoría Investigadores, FONDO ACCIÓN - noviembre de 2017.
4. Premio a la Investigación e Innovación Educativa, 11 Versión, 2017. Cuarto puesto en la modalidad Investigación, Instituto Para La Investigación Educativa y El Desarrollo Pedagógico - diciembre de 2017.

Cordialmente,


SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVILA
Vicerrectora de Gestión Universitaria



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 40

Anexo punto: Aprobación reconocimiento a jóvenes investigadores



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SECRETARIA GENERAL 27 ABR. 2018 HORA 9:40 RECIBO

VICERRECTORIA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

MEMORANDO

CÓDIGO: VGU- 400
FECHA: Jueves, 26 de abril de 2018
PARA: Doctora MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ
Secretaria General (E)
ASUNTO: Reconocimiento a Jovenes Investigadores

Cordial saludo,

El día 15 de mayo de 2018 la UPN realizará la celebración del día del Maestro, como parte de la agenda se efectuará el reconocimiento a maestros en formación y egresados, por lo tanto solicitamos sea aprobado por el Consejo Académico la entrega de una distinción simbólica en letra de estilo a los siguientes egresados, quienes fueron ganadores de la convocatoria de Colciencias de los dos últimos años:

JOVENES SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORÍA 761 DE 2016

Table with 4 columns: No., Nombre Joven Investigador, Nombre del grupo de Investigación, Nombre del Tutor. Rows include Carol Juliette Pertuz Bedoya and Emilio Guacheta Gutierrez.

JOVENES SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORÍA 775 DE 2017

Table with 4 columns: No., Nombre Joven Investigador, Nombre del grupo de Investigación, Nombre del Tutor. Rows include Mary Julieth Guerrero Criollo, Ingrith Katherine Viasus Poveda, and Jhon Diego Domínguez Acevedo.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVILA
Vicerrectora de Gestión Universitaria

Elaboró: VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA BEVERLY ABELLA CLAVIJO

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-04-26
No. de Radicado: 201804000067543





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 27 de 40

Anexo punto: grado póstumo para Brayan Nicolas Cárdenas Ávila



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES



MEMORANDO

CÓDIGO: DCS-320
FECHA: Viernes, 27 de abril de 2018
PARA: Señora **MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ**
Secretaría General (E)
ASUNTO: Solicitud de grado póstumo al estudiante Brayan Nicolás Cárdenas Ávila

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a Ustedes con el fin de solicitar oficialmente se otorgue el grado póstumo al estudiante Brayan Nicolás Cárdenas Ávila identificado con cedula de ciudadanía 023959206, quien el pasado 27 de marzo del año en curso falleció estando en calidad de estudiante de intercambio en la Universidad Autónoma de México (UNAM).

Esta coordinación transmite y replica un sentimiento de pésame frente a lo ocurrido desde el momento en que tuvo conocimiento de este suceso; estudiantes, profesores y trabajadores del Departamento de Ciencias Sociales se manifestaron de manera solidaria con la situación de los familiares y personas cercanas a Brayan Nicolás. En este sentido, luego de un acompañamiento directo al proceso de duelo que nuestros estudiantes han venido elaborando, se encuentra el momento propicio para hacer esta solicitud ante ustedes y ante la comunidad universitaria.

Este tiempo de reflexión y sosiego nos ha permitido tener claridad sobre la motivación que estudiantes y profesores tenemos al solicitar un grado póstumo para Brayan Nicolás. Sus cualidades humanas, académicas y sociales han florecido en medio de conversaciones y anécdotas, todos coincidimos en que su aporte, aunque breve en nuestras experiencias, es de alto valor en el horizonte que compartimos: la formación de educadores y educadoras, profesionales de la educación que transformen la sociedad.

Sus compañeros más cercanos dejan constancia de la multiplicidad de escenarios en los que Brayan Nicolás participó de manera consciente y activa, procurando la articulación entre lo que se dice, lo que se piensa y lo que se hace en pro de la justicia social, urbana y ambiental. Muestra de ello son sus aportes al debate sobre los problemas ambientales de la cuenca del río Fucha, la apropiación social de los Cerros Orientales de Bogotá y la denuncia constante ante la exclusión social canalizada a partir de su arte.

Compañeros y compañeras del Semillero de Investigación sobre Problemas Urbanos Contemporáneos, vecinos y vecinas del río Fucha agrupados en el colectivo Huertopía, amigos y amigas del arte urbano del hip-hop, familiares todos de un ser humano que abrió



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

nuevas perspectivas en el estudio de las Ciencias Sociales desde la relación entre el docente y la comunidad, entre el conocimiento y la acción, entre el arte y la política.

Su fallecimiento nos deja un conjunto de tareas que nos comprometemos a cumplir, tal vez no con el mismo ahínco y pasión con que Brayan Nicolás las hubiera hecho, pero sí con la perspectiva del diálogo, del colegaje y el compromiso de la academia frente con la formación de ciudadanos responsables de cara al contexto. Daremos continuidad al proceso de organización del sexto Encuentro Nacional de Estudiantes de Geografía (2019), al proceso de fortalecimiento de los semilleros de investigación de nuestra licenciatura y, lo más importante, al trabajo pedagógico que nos relaciona directamente con la vida social de comunidades en toda la ciudad y todo el país.

Ponemos a consideración la trayectoria académica de Brayan Nicolás, las motivaciones escritas y firmadas por sus compañeros y, más allá de esto, el inmenso sentimiento de esperanza que nos abre su mensaje como estudiante, activista, vecino y artista, sin el cual no podríamos reponernos a la tan inesperada noticia de su partida. Junto con Camila Sabogal, este año nos ha impactado la desazón de sus ausencias, pero al tiempo, nos ha mostrado cómo en medio del dolor se aviva la esperanza y la lucha por un mundo más justo.

Con el visto bueno de su familia y de sus compañeros, esperamos llegue a buen fin la posibilidad de otorgarle a Brayan Nicolás el grado póstumo de Licenciado en Ciencias Sociales, en los términos que establece el Acuerdo 073 de 2014, considerando que se aproxima una fecha importante para toda la comunidad universitaria (15 de mayo) y quisiéramos hacerla coincidir con la entrega de este título y un sentido homenaje que la Licenciatura y Bienestar Universitario están preparando.

Agradecemos la atención prestada y quedamos al tanto de su decisión y orientaciones al respecto.

Atentamente,



LUIS FELIPE CASTELLANOS SEPÚLVEDA
Coordinador Licenciatura en Ciencias
Sociales

Bogotá D.C., 13 de abril de 2018

Señores,
Consejo Departamento Ciencias Sociales.

Asunto: Título póstumo a Brayan Nicolás Cárdenas Ávila.

Teniendo en cuenta la situación ocurrida el martes 27 de marzo de 2018 en Boca del Cielo, Estado de Chiapas, México con Brayan Nicolás Cárdenas Ávila, estudiante activo de séptimo semestre en la Licenciatura en Ciencias Sociales, quien se encontraba en un proceso de movilidad académica en la Universidad Autónoma de México (UNAM) en razón de los méritos alcanzados a lo largo de su carrera.

Por medio de la presente queremos solicitar el título póstumo de Licenciado en Ciencias Sociales del estudiante en mención, teniendo en cuenta que él mismo demostró con su excelencia académica merecer la titulación por su proceso académico, político, artístico y social. Respecto a ello resaltamos su participación en el semillero de investigación "*Problemas Urbanos Contemporáneos*", su compromiso social en el "*Colectivo Huertopía*" y la comunidad del alto Fucha; además su incidencia cultural y artística desde la agrupación de hip-hop "*CAZO-MIZO*".

Su participación en todos estos escenarios impulsó a Brayan a participar en eventos académicos como: la "*VII Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales organizada por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales*" del 9 al 13 de noviembre 2015 en la ciudad de Medellín, participó como ponente en escenarios como "*La conferencia internacional Participación y democratización del conocimiento: Nuevas convergencias para la reconciliación*" del 13 al 16 de junio 2017, en Cartagena de Indias con *Laureles Sur Oriental resistiendo al desalojo y fortaleciendo eco-comunidad*, en la audiencia pública dentro del Congreso de la República con *Bogotá y sus cerros orientales*, durante el *V Encuentro nacional de estudiantes de geografía* desarrollado en la Universidad del Valle, en la ciudad de Cali con la ponencia *La ciudad en el post-acuerdo: una mirada al ordenamiento territorial en Bogotá desde el derecho a la ciudad*, en la Semana de las Ciencias Sociales de la Universidad Distrital en la mesa sobre el derecho a la ciudad y procesos de base en Bogotá con "*Derecho a la ciudad en los cerros orientales y la experiencia del colectivo Huertopía*".

Desde la música apoyó cada vez que pudo procesos y eventos de organizaciones populares, dejó varios sencillos grabados, un álbum titulado "*La palabra es un arma*" y parte del nuevo disco que estaba siendo producido en México. Su música al igual que su producción académica estaba en pos del cambio social, de la crítica y la reflexión, en ella encontramos las ganas de luchar por otro mundo posible pero también la calidad de un artista que ha dedicado buena parte de su vida a mejorar y perfeccionar sus técnicas. El arte y la academia eran equiparables para Brayan e igual de importantes, en efecto usó su arma preferida y construyó con ella: en favor de los presos, en contra del olvido y la injusticia, la cotidianidad del barrio y también el paisaje interior que habita en él y nos lo hizo saber con su gusto por el hip-hop.

Con esto podría ser suficiente, porque pareciera que hemos reseñado brevemente la vida de un artista y un académico joven además de un revolucionario, si se quiere, como él se pensaba. Todo lo anterior se manifestaba en lo fundamental: el trato cotidiano, el pasar días y horas con él era significado de luchar, pero de luchar alegre y arduamente. La calidad humana de Brayan

es lo que hace que nadie le haya sido indiferente en vida y en esto que llamamos "muerte", nos legó un ejemplo inmenso del cual somos más conscientes en medio de su ausencia pero que no ignorábamos cuando con él trabajamos. Presto a ayudar, sacando tiempo para todo y todos, escuchando y hablando mucho, imponiéndose en diferentes escenarios con ternura y amor, con alegría, sin miedo ni timidez a la hora de dejar claro lo que pensaba y proponía. Brayan, por ser lo que es, ha hecho lo que un profesor debe, formarnos, educarnos, desde el afecto, la alegría, el ejemplo y también la seriedad política y académica.

Tributos, honores y homenajes no serán pocos para Brayan en estos momentos, desde muchos sectores y procesos, desde sus amigos, familiares, desde Huertopía sabemos que el legado que nos deja no es pequeño, es una responsabilidad inmensa. Sin embargo esta solicitud al departamento y la Universidad Pedagógica Nacional la hacemos por tener la certeza de que se constituye en un segundo hogar para Brayan y nosotros. Él decidió desde aquí pelear el mundo que tanto anhelamos y ese que no soportamos, se enamoró de la geografía y la educación para transformar el campo y la ciudad en su complejidad. Porque también nos lo dijo: se veía aquí como uno de los profesores de la Licenciatura en Ciencias Sociales y dar la pelea desde la docencia. No abandonar la Pedagógica, ni su gente, ni su música, ni la academia que con él se hizo más humana y entrañable.

Estamos seguros que el homenaje será hecho y tendremos a un nuevo colega prontamente, nos sentimos orgullosos de que así sea, felices de compartir con Brayan los lugares y momentos más intensos de su vida. Será un honor para el departamento de Ciencias Sociales tener dentro de sus estudiantes y egresados a una de las vidas más intensas y bellas que hemos conocido.

Cordialmente,

Problemas Urbanos Contemporáneos-Semillero de Investigación



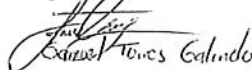
Colectivo Huertopía



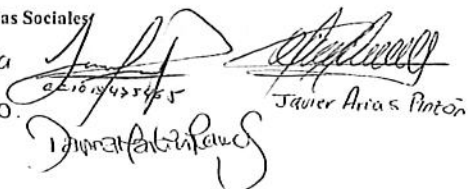
Juan José Murcia S.

Estudiantes Licenciatura en Ciencias Sociales


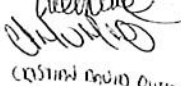

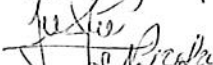


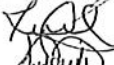
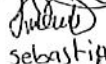



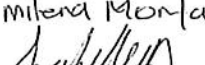
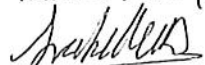
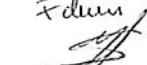
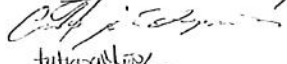
Carla Alejandra Sánchez Oquendo
C.C. 10.13.638.944
Valen Nicole Yusse Pinto.
C.C. 1016.065.567



Samuel Torres Galindo



Javier Arias Pinzón

Nombre	Cédula	Firma
o William Sebastian Carvajal	1037160874	William Carvajal C.
* Diana Valentina Castiblanco Castellanos	12.33.688.433	
Cristian Camilo Moreno cristian camilo moreno	1.070.960.426 1019129066	 Cristian Camilo Moreno
Mario Peda Muñoz Osuna	1013711228	Mario Peda Muñoz
Andrea lezama Ayala	1020818413	Andrea lezama
Jenny Katherine Hologón Carrillo	1030623406	
Nicolás Torres Baibosa	1.069.752.742	
Michael Martínez Muncar	1073108662	
Oscar Eduardo Cuchumbé	1022936610	Oscar Cuchumbé
Karen Giselle Rojas Santaya	1022404648	Karen Giselle Rojas
Fredy Angélica Esquivel J.	1026520449	Fredy Esquivel
Andrés Camilo Velasco Sandoval	1013320955	Camilo Velasco S.
Andrés González Ávila	1023009176	
Juan Pablo Rojas Moreno	1022982296	
Ivan David Correa	1030534033	
Sebastian Mesa Pineda	109092519	Sebastián Mesa P.
Cristian E. Escobar León	1020778945	
Angie Lorena Sosa Murin	1012422331	
Sebastian Rodriguez Cuevas	1020741511	
Natalia Andrea Días Villanar	1012408298	
Milena Montaña León	1023452614	Milena Montaña
Viviana Isabella Castañeda D.	1023023047	
Saray Moreno Arévalo	1104070360	Saray Moreno
Edwin Giovanni Ruiz Rojas	1022110054	Edwin Ruiz
Jonathan Smith Jarama Ruiz	1014023392	
Carlos K Estepán	1056559254	
Georgi Tatiana Muñoz Huíz	1030636262	Tatiana Muñoz

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 32 de 40

6259066

Nº DE CONTROL: V-CO-173
CLAVE: 0121021



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

BOLETA No: 278736 FECHA 30/03/18 DERECHOS 01

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

Y COMO 01

CERTIFICO: QUE EN EL LIBRO No 01 DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO,

EN LA FOJANO 50 SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No 50 DE FECHA

20 DE MARZO DEL 2018 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 01

DEL REGISTRO CIVIL FRANCISCO JAVIER RAMOS ESPINOSA

EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS

ACTA DE DEFUNCIÓN
FINADO(A)

NOMBRE BRAYAN NICOLAS CARDENAS AVILA SEXO MASCULINO FEMENINO
ESTADUAL SOLTERO NACIONALIDAD COLOMBIANA EDAD 23 AÑOS
FECHA DE NACIMIENTO 20 DE MARZO DE 1997
LUGAR DE NACIMIENTO BOGOTÁ, COLOMBIA
NOMBRE DEL CONYUGE _____ NACIONALIDAD _____
NOMBRE DEL PADRE JOSÉ ANGEL CARDENAS RAMOS NACIONALIDAD COLOMBIANA
NOMBRE DE LA MADRE MARÍA TERESA AVILA FULTRO NACIONALIDAD COLOMBIANA

DESTINO DEL CADAVER INHUMACIÓN CREMACIÓN
NOMBRE DEL PANTEÓN O CREMATOARIO CEMENTERIO CIUDAD DE BOGOTÁ, BOGOTÁ, COLOMBIA
LIBRACION BOGOTÁ, COLOMBIA

FALLECIMIENTO

FECHA DE LA DEFUNCIÓN DÍA 27 MES MARZO AÑO 2018 HORA 1:30
LUGAR CASA DEL CIELO, TONALA, CHIAPAS, MEXICO
CAUSAS DE LA MUERTE "ASPIRJA POR AHOGAMIENTO POR SUPERACION QUE EN MEDICINA
LEGAL YA FORENSE SE CLASIFICAN DE FORTAL."

NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCIÓN No. DE CÉDULA PROFESIONAL No. DE CERTIFICADO
D. FUALDA PATRICIA VAQUERO VAZQUEZ 4061276 10005308

DECLARANTE

NOMBRE HILDA DE LOS SANTOS REYES EDAD 53 AÑOS
NACIONALIDAD MEXICANA PARENTESCO VINCULO

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 45 DEL
CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN TONALA, CHIAPAS, MEXICO
A LOS 30 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2018
EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE TONALA, CHIAPAS, MEXICO

C. FRANCISCO JAVIER RAMOS ESPINOSA
NOMBRE FIRMA



Oficial 01 del Registro Civil
Tonala, Chiapas



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

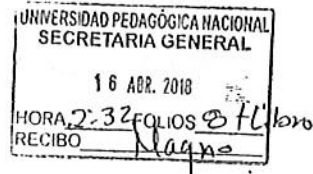
Página 33 de 40

Anexo punto: Distinción meritoria para Angie Lizeth González Marulanda



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN



MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Lunes, 16 de abril de 2018
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Secretario General
ASUNTO: Solicitud trabajo de grado sugerido meritorio

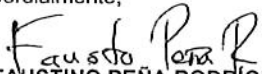
Cordial saludo.

Para ser presentado en Consejo Académico, remito la postulación de la tesis "*Los Derechos Humanos de las Mujeres Campesinas: Una propuesta de Educación Comunitaria en el contexto del Conflicto Armado en los Llanos del Yari*" postulada como meritoria de la autoría de la estudiante Angie Lizeth González Marulanda de la Licenciatura en Educación Comunitaria; el lector especializado, profesor Jorge Enrique Aponte, emite concepto favorable.

En atención al Acuerdo 038 de 2004, este asunto fue avalado por Consejo de Facultad, a través de consulta electrónica del 13 de abril de 2018, Acta 14.

Se remite para estudio documentos que soportan la postulación.

Cordialmente,



FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación

Anexos: 07 folios y tesis ampliada
Elsos FED-305 Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-04-16
No. de Radicado: 201803050037783



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</small>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 34 de 40



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

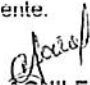
MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Lunes, 09 de abril de 2018
PARA: Profesor FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
 Decano Facultad de Educación
ASUNTO: Entrega concepto trabajo de grado sugerido como meritorio "Los Derechos Humanos de las Mujeres Campesinas: Una Propuesta de Educación Comunitaria en el Contexto del Conflicto Armado en los Llanos del Yari"

Cordial saludo

Para ser presentado en Consejo de Facultad, me permito remitir el concepto dado por el lector especializado al trabajo de grado "Los Derechos Humanos de las Mujeres Campesinas: Una Propuesta de Educación Comunitaria en el Contexto del Conflicto Armado en los Llanos del Yari", presentado por la estudiante de la Licenciatura en Educación Comunitaria Angie Lizeth González Marulanda.

Cordialmente.

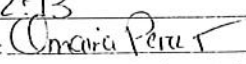

ALCIRA AGUILERA MORALES
 Directora Departamento de Psicopedagogía

1 Foto - Trabajo de grado
 Etboid: 308-DSI/AMMA

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-04-09
 No. de Radicado: 201803050053511



RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
 FACULTAD DE EDUCACIÓN
 FECHA: 10-04-2018
 HORA: 2:13
 RECIBIDO POR: 

La recepción de este documento no implica la aceptación

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 35 de 40

Bogotá, 9 de abril de 2018



Radicado No. 201805220045802
2018-04-09 11:17 - Copias: 0 Cód veri: e418662e
Des: DSI - RemD: JORGE ENRIQUE APONTE...

Asunto: ALCANCE A SOLICITUD CONCEPTO DE TABAJÓ DE GRADO

Profesora
ALCIRA AGUILERA MORALES
Directora Departamento de Psicopedagogía

Ref. Radicado N° 201830810009443

Cordial saludo

En atención a la designación como lector especializado emitida por el Consejo de Facultad de Educación, para expresar concepto sobre el trabajo de grado titulado "Los derechos de las mujeres campesinas: Una propuesta de educación comunitaria en el contexto del conflicto armado en los llanos del Yari" elaborado por la estudiante Angie Lizeth Gonzalez Marulanda, me permito entregar el concepto solicitado.

El trabajo de Angie Lizeth comprende un ejercicio investigativo pedagógico riguroso, disciplinado y pertinente, que aborda las prácticas organizativas y comunitarias de las mujeres campesinas de la región del Yari. El trabajo demuestra que se cumplió con el propósito de aportar al fortalecimiento orgánico tomando como fuente la experiencia de las mujeres, el contexto de la región, sus conceptos y nociones acerca de los derechos. El trabajo permite comprobar un proceso de investigación desde la perspectiva etnográfica muy apropiado y acorde con este tipo de indagación.

Sumado a ello encuentro que el trabajo logra hacer un análisis crítico de las condiciones de vida de las mujeres, de sus prácticas comunitarias y de participación política, que le permiten a la autora concluir la pertinencia de superar las discriminaciones y violencias hacia las mujeres por medio de procesos de formación. Valoro en gran medida la implicación que demuestra la autora con la comunidad y las organizaciones campesinas, evidenciado en sus diarios de campo y en la promesa cumplida de tener en cuenta la voz de las mujeres que habitan en la región. Desde una perspectiva crítica del machismo, de la matriz cultural instituida por el patriarcado y del capital, Angie Lizeth expone los esquemas de desigualdad y falta de reconocimiento en los cuales se ven involucrados los y las campesinas de la región.

Finalmente el trabajo presenta como resultado de su labor investigativa, la formulación de una propuesta pedagógica con perspectiva de género concentrándose en la educación comunitaria y los derechos de la mujer. Esta propuesta le permite a la autora hacer una reflexión pedagógica sobre lo comunitario articulado a la epistemología de género. Encuentro una propuesta

fundamentada, con soportes pedagógicos e investigativos precisos y sobre todo construida a partir de la práctica pedagógica de la estudiante, de su conocimiento de la región y de la relación recíproca con la comunidad en especial con las mujeres campesinas. Es valioso que existan este tipo de apuestas que consideren las regiones apartadas del país, golpeadas por el conflicto social político y armado de Colombia y que demuestran el compromiso político de la estudiante. Sus formulaciones permiten una discusión muy interesante acerca de los horizontes del trabajo comunitario y de los procesos de formación con organizaciones sociales. De acuerdo a lo expuesto presento un concepto favorable y aprobatorio para que se conceda mención meritoria al trabajo de grado.


JORGE ENRIQUE APONTE OTALVARO
Docente Departamento de Ciencias Sociales

N° OE. 80.740.529. BA!



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 36 de 40

Anexo punto: Año Sabático para el profesor Luís Felipe Rojas Ardila



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: 2018-02-14
PARA: Profesor **HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**
Secretario General
ASUNTO: Solicitud Año sabático Profesor Luis Felipe Ardila Rojas.


Cordial saludo,

En relación a lo dispuesto por el acuerdo 052 de 2003, por el cual se reglamenta el incentivo de año sabático para profesores de la Universidad Pedagógica Nacional, remitimos para su estudio y aval del Consejo Académico, la solicitud de año sabático del profesor LUIS FELIPE ARDILA ROJAS adscrito al departamento de Lenguas, quien solicita el incentivo para el 2019-I. Para tal fin adjunto remito la siguiente documentación:

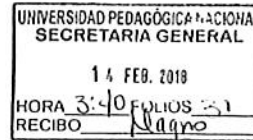
- Propuesta de investigación
- Certificación de personal
- Evaluaciones cargo académico- administrativas
- Certificación de no presentar antecedentes disciplinarios por parte de OCI
- Certificado de Antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación
- Concepto de viabilidad presupuestal por parte de las ODP

La solicitud fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del día 29 de agosto de 2017, Acta 41.

Atentamente,


JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA
Decano

Anexo: Documentos soporte en 33 folios
Elaboró: FHU-315 / Ana Camilo S.



PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
DE AÑO SABÁTICO
FACULTAD DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Sobre las parábolas narrativas multimodales y otros textos engañosos: la carga ideológica.

Profesor Luis Felipe Ardila Rojas

Departamento de Lenguas.

I. Contenido de la propuesta.

En primera instancia, se tratará de presentar un texto en el que metodológicamente o, paso a paso, se proponga un sistema que permita elucidar o hacer visible el contenido ideológico subyacente en textos que denominaré para el caso, parábolas narrativas multimodales y en otros fenómenos filiales a los actos comunicativos pedagógicos. Dentro de las posibilidades que propone el formato de la universidad, determinaré la categoría en la que se enmarca el resultado de este proyecto: "elaboración de libro o material didáctico". Si bien la conjunción (o) nos genera ambigüedades, ésta es la que he encontrado más cercana a mis propósitos.

Sabemos que gran parte de las categorías que usaremos para este trabajo son muy complejas, más para un lingüista consciente de los enriquecimientos o de los desplazamientos semánticos de los signos a través del uso histórico: *ideología* y *valores sociales* son las que más nos interesan, en este sentido, y sobre las que nos detendremos en el desarrollo del trabajo. Hacemos mención de las



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 38 de 40



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RECTORÍA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
RECIBO DE CORRESPONDENCIA

Recibido por: Maribel E
Hora: 9:33 am

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: 2018-02-13
PARA: JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA
Decano
ASUNTO: Vialidad Presupuestal año sabático profesor Felipe Ardila

Cordial saludo,

Según la solicitud realizada bajo radicado No. 201803150017653 para año sabático del Docente Luis Felipe Ardila, se informa que se expuso ante el Comité Directivo en Materia Presupuestal del día 12 de febrero de 2018, en donde se aprueba dicha solicitud ya que para la vigencia 2019 se encuentra disponible un cupo de los docentes que culminan su año sabático 2018; teniendo en cuenta que a la fecha ya hay una viabilidad conceptuada para el docente Adolfo León Atehortúa.

Se acepta la propuesta enviada por la Facultad, en donde los espacios académicos y las horas de apoyo docente se cubrirán con un profesor ocasional elegible en la convocatoria de selección de méritos y la coordinación académica del programa será asumida por las docentes de planta que se reintegran de sus comisiones y años sabáticos.

Los trámites académico-administrativos relacionada con la situación administrativa "Año Sabático", deben adelantarse ante las instancias de la Universidad según las normas y procedimientos establecidos, desde la Facultad y/o Departamento, considerando lo establecido en el numeral 5 del artículo 44 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y aquellas normas que lo hayan reglamentado, en especial el Acuerdo 052 de 2003.

Atentamente,


YANETH ROMERO COCA
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN/Cristina C



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 39 de 40



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de Educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
RECIBO DE CORRESPONDENCIA

Recibido por: Maribel E.
Hora: 10:51 a.m.

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE LENGUAS

DLE - 325

Bogotá, 2018-02-06

Profesor:
Decano Facultad de Humanidades
JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA
FACULTAD DE HUMANIDADES
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ

Referencia: Respuesta año sabatico Luis Felipe Ardila

Cordial saludo,

En caso de aprobación definitiva de la solicitud de año sabático del profesor Luis Felipe Ardila Rojas, la distribución proyectada de su asignación horaria actual sería de la siguiente manera.

1. Los espacios académicos 'Lenguaje y semiótica' y 'La comunicación no verbal' y las horas de apoyo docente correspondiente serían asumidos por un profesor ocasional.
2. Coordinación de la Licenciatura en Español e Inglés: un profesor de planta entre aquellos que aún no han desempeñado este rol en el Departamento (Esperanza Vera, Orlando Ávila, Luz Dary Árias y Marcela Chapetón).

Vale la pena anotar que existe un acuerdo verbal entre los profesores de planta del departamento para que todos desempeñemos labores administrativas en un momento dado. La idea es que los profesores que no sido Decanos, Directores de Departamento o Coordinadores de Licenciatura, al menos ocupen durante dos años una de las coordinaciones de las Licenciaturas. En tal medida, he incluido en los nombres para suplir al profesor Ardila a las profesoras Marcela Chapetón y Luz Dary Árias (ésta última sólo

ocupo esta labor durante un año). En ese mismo sentido, si el profesor el profesor Ardila inicia su disfrute de año sabático antes cumplir los dos años en la coordinación, en mi concepto, quedaría pendiente de completarlos a su reintegro.

Atentamente,

GERAL EDUARDO MATEUS FERRO
Director Departamento de Lenguas

AVANCE
Escriba DEPARTAMENTO DE LENGUAS GERARDO MATEUS FERRO

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-02-06
No. de Radicado: 201803250002961



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 40 de 40



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FACULTAD DE HUMANIDADES RECIBO DE CORRESPONDENCIA

RECTORÍA OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Recibido por: Maribel E. 2:31 p.m.

MEMORANDO

CÓDIGO: ORI - 250

FECHA: 2018-02-22

PARA: Profesor JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA Decano Facultad de Humanidades

ASUNTO: Comisiones internacionales profesor Luis Felipe Ardila Rojas

De acuerdo con su solicitud y de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011:

COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Para todas las comisiones de estudio y de servicio internacionales del personal docente, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales se encargará de mantener las bases de datos con la información consolidada, y de publicar un informe detallado anual.

La División de Personal será la dependencia responsable de administrar la información sobre las comisiones de servicio y de estudio nacionales, otorgadas a los docentes de LA UNIVERSIDAD y del INSTITUTO.

En todo caso las Facultades y dependencias deberán reportar a la División de Personal la información de las Comisiones concedidas a más tardar diez (10) días hábiles luego de su otorgamiento.

Me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, al profesor Luis Felipe Ardila Rojas se le concedió comisión de estudios por un año mediante Resolución No. 0862 del 19 de junio de 2007, la cual fue suspendida en forma definitiva mediante la Resolución No. 1796 del 11 de diciembre de 2007, debido al estado de salud de su señora madre. Así mismo, que durante los últimos 7 años no se le ha otorgado una comisión de servicios al exterior.

Hasta una nueva ocasión.

LOLA CONSTANZA MELO SALCEDO Jefe

Elaboró: ORI - 250/Adriana Ariza

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-02-22 14:46:34

No. de Radicado: 201802500029433



8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
Nombre: Adolfo León Atehortúa Cruz	Nombre: Helberth Augusto Choachí González